

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8403 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 119/09-5, con NIG 4109142M20090000140 por auto de fecha 07.02.2018 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Complementos Hotel y Apartamentos, S.L., con C.I.F. B-41949595 y domicilio en Pol- Ind. La Fuensanta, nº 2 de Écija (Sevilla). Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 8 de febrero de 2018.- Le Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008914-1